



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

14140***Aprobación definitiva del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2014.***

A efectos de lo que dispone el art. 169 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la LRHL, y art. 20.3 del RD 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para su conocimiento general, que esta Corporación, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30 de Enero de 2014, adoptó el acuerdo definitivo de aprobar el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2014, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	14.623.285,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000.000,00 €
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.577.750,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.252.620,76 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.915.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	380.000,00 €
	TOTAL	30.748.655,76 €

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPITOL	DENOMINACIÓ	IMPORT
1	GASTOS DE PERSONAL	7.728.296,09 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.128.024,51 €
3	GASTOS FINANCIEROS	315.763,86 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.253.589,17 €
6	INVERSIONES REALES	4.837.565,27 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	725.376,31 €
	TOTAL	26.988.615,21 €

Asimismo, y conforme a lo que dispone el art. 127 del Texto refundido del Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se publica la plantilla de personal de la Corporación aprobada conjuntamente con el Presupuesto.

PLANTILLA DE PERSONAL				
A) PERSONAL FUNCIONARIO		GRUP	DOTAC.	VACANTES
1	Con habilitación nacional			
1.1	Secretario/a	A1	1	0





1.3	Interventor/a	A1	1	1
1.4	Tesorero/a	A1	1	1
2	Escala de Administración General			
2.1	Técnico/a de Administración General	A1	3	1
2.2	Escala Administrativa	C1	8	1
2.3	Escala Auxiliar	C2	22	2
2.4	Escala Subalterna			
2.4.1	Ordenanza-Notificador/a	E	1	0
2.4.2	Celador/a obras y playas	E	1	0
2.4.3	Celador/a obras	E	1	0
3	Escala de Administración Especial			
3.1	Subescala técnica			
3.1.1	Arquitecto/a	A1	1	1
3.1.2	Técnico/a de gestión tributaria	A2	1	0
3.1.3	Arquitecto/a técnico/a	A2	2	1
3.1.4	Ingeniero/a técnico/a	A2	1	0
3.1.5	Técnico/a en archivo y biblioteca	A2	1	0
3.1.6	Ingeniero/a técnico/a industrial	A2	1	1
3.1.7	Técnico/a de medio ambiente	A1	1	0
3.2	Subescala de servicios especiales			
3.2.1	Subinspector/a	A2	1	0
3.2.2	Oficial Policía Local	C1	5	0
3.2.3	Policía Local	C1	33	5
PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL				
Jefe de comunicación			1	0
Coordinador Alcaldía			1	0
Coordinador área turismo			1	0
B) POLICIA INTERINO (TEMPORADA)				
Policía Interino			11	11
C) PERSONAL LABORAL				
D.1. De actividad permanente y dedicación completa				
Limpiador/a			20	6
Ordenanzas escuelas			4	1





	Ordenanza		1	1
	Bedel escuelas		1	0
	Diplomados/as trabajo social		3	0
	Diplomados/as educación social		2	0
	Auxiliar informador		2	0
	Técnico/a deportes		1	1
	Monitor/a deportes		1	0
	Auxiliar biblioteca		2	0
	Monitor/a cultura		1	1
	Oficial 2ª serv. múltiples		1	0
	Operarios cementerios		2	1
	Monitor/a actividades tiempo libre		2	0
	Entrenador/a aux. piscina		1	0
	Monitor/a piscina		5	1
	Operario/a limpieza mant. Piscina		1	0
	Limpiador/a piscina		2	1
	Limpiador/a polideportivo		1	1
	Auxiliar caja		1	1
	Operario/a servicios múltiples		8	2
	Aux. Administrativo		6	0
	Op. Mant. Inst. Deportivas		2	0
	Aux. Infor./juvenil		1	0
	Asesor/a lingüístico/a		1	0
	Bibliotecario/a		1	0
	Conductor grua		1	1
D.3. De carácter temporal				
	Limpiador/a		2	1
	Profesor/a d'adults		1	1

Conforme a lo dispuesto en el art. 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la LRHL, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo.

Sant Josep de sa Talaia, a 30 de enero de 2014.

LA ALCALDESA,
María Nieves Marí Marí.

